

RESOLUCIÓN N° 37/2024

POR LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA A LA ADJUDICACIÓN DE CARLOS JAVIER VILLALBA MARTÍNEZ CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA CONVOCATORIA DEL INSTRUMENTO ESTANCIAS DE INVESTIGACIÓN.

Asunción, 6 de febrero de 2024

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Resolución N° 271/2023 por la cual se aprueba la adjudicación correspondiente al primer corte de la segunda convocatoria para el financiamiento de becas de investigación (estancias de investigación), ejecutado por el Componente II - Fortalecimiento del Capital Humano para la I+D, en el marco del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y Tecnología - Prociencia II.

La nota de renuncia a la beca correspondiente al contrato N°5/2023-BINV02-21 de Carlos Javier Villalba Martínez, con C.I. N° 4.359.861 presentada el 29 de enero del 2024.

El Decreto Presidencial N° 636/2023 de fecha 2 de noviembre de 2023 "Por el cual se nombra al D.Sc. Benjamín Barán con CI N° 494.095 como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

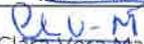
EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

Art. 1º. ACEPTAR, la renuncia a la adjudicación de la beca de investigación según se detalla a continuación:

| Código | Postulante | C.I. N° | País de destino | Área del conocimiento | Tipo de investigación | Monto adjudicado en guaraníes |
|-----------|----------------------------------|-----------|-----------------|-----------------------|-------------------------|-------------------------------|
| BINV02-21 | Carlos Javier, Villalba Martínez | 4.359.861 | España | Ciencias Agrícolas | Desarrollo Experimental | 27.000.000 |

Art. 2º. COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida, archivar.


D. Sc. BENJAMÍN BARÁN
Ministro
Presidente del CONACYT

| | | |
|---|---|--|
| Elaborado por:  Clara Vera Martínez Profesional técnico |  María Alejandra Samaniego Coordinadora General Prociencia II | Verificado por:  Diego Molinas Asesor Legal CONACYT |
|---|---|--|